



OTORGA PATENTE
DECRETO EXENTO N° 202- /
CALBUCO,

30 ENE 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 17-ENERO-2012, presentada por don(a) PAULINA VANESSA PASCUALES TORRES, domiciliado en _____ calle _____

N° _____ localidad _____ de la comuna, fono _____

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 04, de fecha 13 DE ENERO - 2012.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 215, - de fecha 26 DE ENERO- 2012.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) PAULINA

VANESSA PASCUALES TORRES, - - - - - R.U.T. - - -

domicilio comercial, calle ALMIRANTE LATORRE N° 230 localidad SAN RAFAEL,

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR Y FRUTERIA,

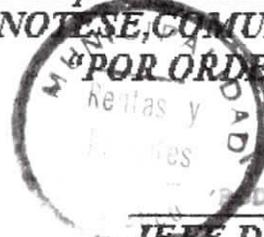
MICROEMPRESA FAMILIAR. Actividad Económica 521120-522030 CAPITAL \$ 1.000.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE"



EDUARDO VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO LEIVA OTARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Secretaría.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control.
- 7.- Rentas y Patentes (2).